

ALTA PUBLIC SCHOOLS

SALUD ESTUDIANTIL Y SERVICIOS HUMANOS

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar la información médica sobre usted o su hijo y cómo puede acceder a esta información. Revise este documento detenidamente. Las Escuelas Públicas de Alta (APS) y sus agencias / escuelas contratadas están obligadas por la ley federal, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA), para asegurarse de que su Información Médica Protegida (PHI) se mantenga privada. La PHI incluye información que hemos creado o recibido sobre usted o las condiciones de salud / médicas pasadas, presentes o futuras de su hijo que podría usarse para identificarlo a usted o a su hijo. A menos que nos dé una autorización por escrito, solo divulgaremos su información médica / de salud para tratamiento, pago u operaciones de atención médica o cuando la ley nos exija o permita que lo hagamos. No se enumeran todos los usos, pero las formas en que podemos usar y la información de divulgación se encuentran dentro de una de las descripciones a continuación.

1. **Recordatorios de citas y beneficios o servicios relacionados con la salud:** Podemos usar PHI para enviarle recordatorios de citas. También podemos usar PHI para brindarle información sobre otros tratamientos y servicios relacionados con la atención médica.
2. **Tratamiento:** Podemos usar y divulgar su PHI a aquellos que le brindan servicios de atención médica o que están involucrados con usted o la atención de su hijo, como médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud. La PHI también se puede utilizar para derivaciones a hospitales, especialistas o para otras alternativas de tratamiento. Por ejemplo, podemos compartir la PHI con el personal escolar relevante para los propósitos del Programa Educativo Individualizado (IEP) para recomendar servicios apropiados relacionados con la Educación Especial para abordar las necesidades de salud de su hijo mientras está en la escuela.
3. **Para recibir el pago por el tratamiento que se le brindó a usted o a su hijo:** Podemos usar y divulgar su PHI para facturar y recibir el pago por el tratamiento y los servicios que usted o su hijo recibieron en la escuela o en la comunidad. Por ejemplo, APS factura a Medicaid por los servicios que se brindan a los estudiantes elegibles para Medi-Cal.
4. **Operaciones de atención médica:** Podemos usar y divulgar su PHI para administrar nuestros centros de salud escolares. Por ejemplo, los miembros de nuestro equipo de mejora de la calidad pueden utilizar la información en su expediente médico o en el de su hijo para revisar la atención y los resultados con el fin de mejorar la calidad.
5. **Para cumplir con los requisitos legales:** Podemos usar y divulgar PHI a funcionarios gubernamentales o agencias de aplicación de la ley cuando las leyes federales, estatales o locales así lo requieran. También compartimos PHI cuando se nos exige hacerlo en un tribunal u otros procedimientos legales. Por ejemplo, si una ley dice que debemos reportar información privada sobre estudiantes que han sido abusados, proporcionaremos dicha información.
6. **Para informar sobre actividades de salud pública:** podemos usar y divulgar PHI a funcionarios gubernamentales a cargo de recopilar cierta información de salud pública. Por ejemplo, compartimos información general sobre vacunas, muertes y cierta información estadística sobre enfermedades como la tos ferina o la varicela.
7. **Para fines de investigación:** No divulgamos PHI para fines de investigación médica. Sin embargo, usamos PHI para crear una colección de información que no se puede rastrear hasta usted o su hijo.
8. **Para evitar daños:** para evitar una amenaza grave a la salud y seguridad de una persona o del público, podemos proporcionar PHI a las fuerzas del orden, al personal de emergencia u otras personas que puedan detener o reducir el daño.
9. **Recaudación de fondos:** Podemos usar y divulgar la PHI para solicitar subvenciones y / o agencias de financiación para obtener fondos para la mejora y expansión de nuestros servicios. (Aunque lo permite la ley, no es una práctica de APS usar o divulgar su PHI de una manera que se pueda rastrear hasta usted o su hijo).

Sus Derechos

Ver u obtener una copia de la información que tenemos sobre usted o su hijo o corregir la información personal de usted o su hijo que cree que falta o es incorrecta. Si otra persona (como su médico) nos dio la información, le diremos quién, para que pueda pedirle que la corrija.

- Pedirnos que no usemos su información médica para pagos o actividades de operaciones de atención médica. (No estamos obligados a aceptar estas solicitudes).
- Pedirnos que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de salud utilizando medios alternativos razonables o en una dirección diferente, si las comunicaciones a su domicilio pudieran ponerlo en peligro.
- Tiene derecho a retirar o revocar su consentimiento por escrito en cualquier momento. Sin embargo, podemos negarnos a seguir tratando a un niño si el padre revoca su consentimiento.
- Recibir una lista de las divulgaciones de su información médica que realizamos a partir del 1 de septiembre de 2009, excepto cuando:
 - o Usted haya autorizado la divulgación;
 - o La divulgación se realiza para tratamiento, pago u operaciones de atención médica; o
 - o La ley de lo contrario restringe la contabilidad.

Si tiene preguntas, por favor contacte a Ms. Esqueda at (323) 923-0383 (AMCS) o Mrs. Marquez at (323) 800-2739 (PTMS)

Proceso de quejas Si cree que podemos haber violado sus derechos de privacidad, puede enviar su queja por escrito a: Alta Public Schools, Office of the Founder and CEO, 2410 Broadway, Walnut Park, 90255 Attn: Xavier Reyes

Método alternativo para procesar una queja: Quejas de privacidad Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. Centros de Servicios de Medicare y Medicaid 7500 Security Boulevard, Baltimore, Maryland 1-800-633-4227

